

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO

MOTIVACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica como un Centro Público de Investigación que rige sus relaciones con la Administración Pública Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mediante Convenios de Administración por Resultados (CAR), cuyo propósito fundamental será mejorar las actividades del propio Instituto, alcanzar mayores metas y lograr resultados, y con la finalidad de contar con los recursos que permitan cumplir con lo estipulado en el PEMP 2014 - 2018, el Programa Anual de Trabajo 2015 (PAT) e Indicadores de Desempeño, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total de autorizado de su presupuesto.

Contar con el presupuesto programable anual para poder cumplir con el programa de trabajo y los objetivos sustantivos para el 2018.

NOTA ACLARATORIA: *Es conveniente que en la motivación el CPI destaque lo que pretende realizar en el año de manera ejecutiva y en materia de inversión, destacando cuáles son los proyectos que el presupuesto considera, el objeto de éstos e impacto esperado.*

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 324,312,529.00	\$ 50,327,545.00	\$ 374,640,074.00
Servicios Personales	\$ 213,989,048.00	\$ 29,186,954.00	\$ 243,173,002.00
-Honorarios	\$ 102,784.00	\$ 0.00	\$ 102,784.00
-Eventuales	\$ 0.00	\$ 19,617,771.00	\$ 19,617,771.00

Materiales y suministros	\$ 19,127,053.00	\$ 3,121,697.00	\$ 22,248,750.00
Servicios Generales	\$ 83,249,176.00	\$ 17,218,894.00	\$ 100,468,070.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 7,947,252.00	\$ 800,000.00	\$ 8,747,252.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera XXXXXXXXX	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 324,312,529.00	\$ 50,327,545.00	\$ 374,640,074.00

Se anexa Análisis Funcional Programático Económico (efectivo) y calendario del presupuesto.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por **unanimidad** o de votos, la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de **\$374,640,074.00 (Trescientos setenta y cuatro millones, seiscientos cuarenta mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO (EFECTIVO)

(pesos)

ENERO DE 2018

ENTIDAD: 91U Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

SECTOR: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Página: 1 de 1

F I	F N	S F	A I	P P	Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión			
							Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente		Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
1					GASTO PROGRAMABLE	374,640,074	374,640,074	243,176,002	122,696,820	8,747,252	20,000					
	3				Gobierno	1,577,994	1,577,994	1,577,994								
		04			Coordinación de la Política de Gobierno	1,577,994	1,577,994	1,577,994								
			001		Función Pública	1,577,994	1,577,994	1,577,994								
					Función pública y buen gobierno	1,577,994	1,577,994	1,577,994								
				0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,577,994	1,577,994	1,577,994								
3					Desarrollo Económico	373,062,080	373,062,080	241,598,008	122,696,820	8,747,252	20,000					
	8				Ciencia, Tecnología e Innovación	373,062,080	373,062,080	241,598,008	122,696,820	8,747,252	20,000					
			01		Investigación Científica	373,062,080	373,062,080	241,598,008	122,696,820	8,747,252	20,000					
					Servicios de apoyo administrativo	36,150,219	36,150,219	33,978,848	2,171,371							
				M001	Actividades de apoyo administrativo	36,150,219	36,150,219	33,978,848	2,171,371							
				003	Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados	336,911,861	336,911,861	207,619,160	120,525,449	8,747,252	20,000					
				E003	Investigación científica, desarrollo e innovación	336,911,861	336,911,861	207,619,160	120,525,449	8,747,252	20,000					

AFPEFE-Preliminar 11-12-2017 10:59:53